

# Centros en crisis, tres meses después

El 31 de julio fue firmado el último acuerdo para el mantenimiento del empleo en el sector; a lo largo de su negociación, CC.OO. manifestó en numerosas ocasiones, la necesidad de que se crease una comisión de seguimiento que velase por la aplicación del acuerdo. A pesar de la oposición manifestada sobre todo por la patronal Educación y Gestión (E.y G.), la Administración no pudo rechazar una propuesta que lo único que pretendía era garantizar la transparencia del proceso. Sin embargo, la aplicación de esta propuesta deja mucho que desear. Con Administraciones anteriores las reuniones se celebraban a tres bandas (sindicatos, patronal y Administración), con la actual solamente a dos (sindicatos-Administración o patronal-Administración) lo que dificulta el seguimiento de los casos, siembra dudas sobre la claridad del proceso, e imposibilita el conocimiento de los problemas.

Por Comisión de Seguimiento entendemos un órgano mucho más operativo en el que estén representadas todas las partes, se puedan manifestar las posturas concretas y sobre todo, se de una solución real a los problemas. Si no es así, se habrá creado una vez más un instrumento que pone de manifiesto la escasa voluntad de la Administración de dar una alternativa real a la permanente crisis que está sufriendo el sector de la Enseñanza Concertada en nuestro país y que únicamente tiene como función guardar las apariencias ante la opinión pública.